

QUILMES, - 4 DIC 2009

VISTO el Expediente N° 827-0793/09, el Decreto N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08, Resolución (R) N° 672/09, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que por Resolución N° 190/08 el Consejo Superior de esta Universidad aprobó el "Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes".

Que por medio de la Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico - Funcional de esta casa de Altos Estudios.

Que por Resolución (R) N° 672/09 se convoca a la cobertura de dos cargos para el puesto de Asistente Técnico en el Laboratorio de Idiomas, Categoría 5, dependiente de la Dirección General de Extensión Universitaria.

Que en el acta emitida oportunamente para el concurso, obrante a fs. 104 y 105, se estipula la cobertura de uno de los cargos, por lo que corresponde convocar a concurso de carácter abierto para cubrir el cargo restante.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a concurso abierto para cubrir un cargo de Asistente Técnico en el Laboratorio de Idiomas, Categoría 5, dependiente de la Dirección General de Extensión, Secretaría de Extensión Universitaria de esta Universidad

00973-



de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña la presente.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00973 -



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO

Concurso para el puesto de Asistente Técnico en el Laboratorio de Idiomas

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Asistente Técnico en el Laboratorio de Idiomas.

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: Secretaría de Extensión, Dirección General de Extensión.

NIVEL ESCALAFONARIO: Categoría 5, Agrupamiento Técnico, del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco horas habituales de labor. De lunes a viernes de 16 a 22 y sábados de 9 a 14. (Turno tarde)

REMUNERACIÓN BRUTA: PESOS TRES MIL TREINTA Y SEIS CON 01/100 (\$3.036,01)

CLASE DE CONCURSO: Abierto

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: uno

LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

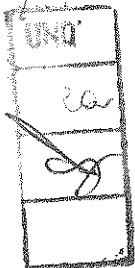
Secretaria de Extensión, María Elisa Cousté
Directora General de Extensión, María Raquel Resta
Jefe del Departamento de Capacitación y Formación, Valeria Gala.

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar apoyo técnico en el laboratorio de Idiomas (aula 45). Optimizar el uso del laboratorio de idiomas y asistir técnicamente a los docentes, colaborando en la generación de materiales didácticos y capacitándolos en el uso técnico del equipamiento del aula.

4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

- Configuración de Hardware y Software.
- Manejo de redes de audio y video.
- Mantenimiento y Reparación de PC.
- Digitalización de Audio y Video.
- Tutoría en la inscripción y orientación de los alumnos de grado en el área de idiomas al inicio de cada cuatrimestre.
- Administración del Material didáctico del laboratorio multimedia de idiomas aula 45.



00973-

REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:

Edad mínima: 21 años

6. FORMACIÓN:

Mínima excluyente: Estudios terciarios de tipo técnicos en el área de electrónica e informática. O bien Título Secundario Técnico, acreditando conocimientos de electrónica e informática.

7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Deseable: Experiencia en la atención personal hacia alumnos y docentes. Se valorarán los distintos tipos de experiencias que posean los candidatos.

8. OTROS REQUISITOS:

Buen trato personal, capacidad de trabajo en equipo, adaptabilidad, buena presencia, responsable. Responsabilidad para el manejo del Dinero. Conocimiento y respeto de los procesos administrativos de la Administración Pública. Puntualidad

9. TEMARIO GENERAL:

El correspondiente a los conocimientos requeridos.

10. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Evaluación de antecedentes: 50 %.
(Experiencia laboral: 30%; Formación: 20%)
Evaluación de conocimientos: 30%
Capacidades y habilidades: 20%

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.



ANEXO RESOLUCION (R) N°: 00973 -

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

José Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes